NIT 800182856-1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San José de Cúcuta, 12 de febrero del 2026

Señores
INDER ARAUCA
Doctor IVAN HUMBERTO MANOSALVA ROMERO – Director

Respetuoso saludo.

OBJETO: SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE PORTAL TNS SECTOR PÚBLICO CON EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) DE LOS MÓDULOS: CONTABILIDAD, TESORERÍA, PRESUPUESTO, ALMACÉN, NÓMINA Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Presentamos oferta y solicitamos ser evaluados para la adjudicación del contrato del presente proceso.

En caso de resultar aceptada la propuesta económica presentada nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la propuesta que presentamos y con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en la misma.

Declaramos así mismo:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha propuesta.

Así mismo, manifestamos que **INDER ARAUCA** facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de esta.

Que nuestra propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que nos obligamos incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el proceso.

Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, nos comprometemos a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en

los plazos previstos en los términos establecidos en el proceso.

Que, a solicitud el **INDER ARAUCA** nos obligamos a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifestamos, que no nos encontramos ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro o la persona por mi representada no se encuentra en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta propuesta económica es presenta por Edgar Leal Gelvez con cédula de ciudadanía No. 13.470.591 expedida en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander actuando como representante legal y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el **INDER ARAUCA.**

El abajo firmante declaro que he recibido todos los documentos y anexos descritos al proceso.

De ustedes atentamente,



Nombre del Proponente: TNS SAS
Nombre del representante legal: Edgar Leal Gelvez
C. C. 13.470.591 de Cúcuta
Dirección: Centro Comercial Bolívar LC B-16
Correo electrónico: contabilidad@tns.co – ab.vega@tns.co
Ciudad: Cúcuta, Norte de Santander

NIT 800182856-1

San José de Cúcuta, 12 de febrero de 2026.

Señores:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA

PROPUESTA ECONÓMICA No. 70948-2

Mediante la presente, nos permitimos ofrecer una propuesta económica, para el año 2026, bajo los siguientes términos:

1. OBJETO
SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE PORTAL TNS SECTOR PÚBLICO CON EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) DE LOS MÓDULOS: CONTABILIDAD, TESORERÍA, PRESUPUESTO, ALMACÉN, NÓMINA Y GESTIÓN DOCUMENTAL.

La Suscripción de Portal TNS Sector Público incluye las siguientes funcionalidades:

- **Contabilidad:** Registra los asientos de ingresos y egresos, notas de contabilidad y comprobantes de contabilidad, reportes auxiliares, estados financieros, certificados tributarios.
  • Documentos equivalentes electrónicos y libros exigidos por la ley. Genera medios digitales exógena, movimientos y operaciones recíprocas - archivos de la plataforma CHIP1 y CHIP2 y los demás reportes para rendir cuentas a las Entidades de Control como el FUT, SIDEF, CGR y SIA.

- **Tesorería:** Programación del plan anualizado de caja PAC. Genera reportes tibutarios, auxiliares por concepto y bancos, plano pago de proveedores, reporte flujo de caja, cuentas por pagar de otras vigencias y el informe de operaciones efectivas de caja.

- **Presupuesto:** Reportes de planillas disponibilidad, registros, definitivas por rubros, solicitud de disponibilidad, disponibilidad, registro, central de cuentas, definitivas, informes CGN, FUT, CGR – CUIPO, SIA, informe anexo de estampillas departamentales, formatos exógena para la DIAN.

- **Almacén:** Control de los inventarios, en cuanto a existencias, responsabilidad, costos y ubicación. Funciona de forma integrada con contabilidad, presupuesto, activos fijos.

- **Nómina:** Manejo de la información de Personal relacionada con: Cargos, dependencias y centros de costos. Efectúa un procesamiento eficaz, ágil y seguro de la nómina por periodos definidos. Genera los movimientos necesarios a presupuesto y tesorería. Genera informe SIA, personal y costos, exógena 2276.
  • Transmisión de nómina electrónica.

- **Gestión Documental:** Es una solución integral diseñada para optimizar la gestión de relaciones entre funcionarios y terceros. Permite registrar y dar seguimiento a toda la correspondencia, facilitando respuestas oportunas y eficientes. Además, ofrece funcionalidades para asignar y monitorear eventos y actividades relacionadas

con los ciudadanos y funcionarios, asegurando una atención personalizada y efectiva. La Documentación se clasifica en base a lo que exige la Ley General de Archivo.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN		VALOR PARCIAL
811125 432316 432315 861017	**Servicio de Suscripción Anual de Portal TNS Sector Público con el modelo Software como Servicio (SaaS) de los módulos: Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Almacén, Nómina y Gestión Documental.** **7 usuarios operativos.**		**$ 19,200,000**
	Acompañamiento remoto para la operatividad de Portal TNS Sector Público: *** Seguimiento de 4 horas mensuales por un asesor.** *** Atención dentro de las 4 Horas hábiles siguientes a la solicitud.**		**$ 4,969,748**
Servicio de Portal TNS excluido de IVA, E.T. Art. 476, Núm. 21. **TNS es Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta - Resolución DIAN No. 002337 del 09/Abr/2021.** **No Aplicar Retención en la Fuente según Concepto DIAN 032620 07/11/2018**		**Valor Base para IVA**	**$4,969,748**
		IVA 19%	**$944,252**
		Valor Total	**$ 25,114,000**

2. VALOR TOTAL

VEINTICINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS M/CTE ($25.114.000)

3. FORMA DE PAGO

No. DE PAGO	VALOR	CONDICIÓN DE PAGO
Primer pago (25%)	$6,278,500	A la activación de la Suscripción
Segundo pago (25%)	$6,278,500	A los tres (03) meses de la firma del contrato
Tercer pago (25%)	$6,278,500	A los tres (06) meses de la firma del contrato
Ultimo pago (25%)	$6,278,500	Al finalizar el objeto del contrato

*Se debe cumplir con la forma de pago sin superar a 25 de diciembre del año en curso.

4. VALIDEZ DE LA OFERTA

Tres (3) meses.

5. DURACIÓN

Periodo de la Suscripción: 12 meses contados a partir de la activación de la suscripción.

Duración del Contrato: Hasta 15 de diciembre de 2026.

6. SERVICIOS

La Suscripción de Portal TNS Sector Público incluye los siguientes servicios para los módulos adquiridos y durante el periodo de suscripción:

A. MANTENIMIENTO

- Instalación de la nueva versión con mejoras desarrolladas, cambios y ajustes a la normativa vigente.
- Implementación de desarrollos que surjan de acuerdo con la normativa vigente para garantizar la continuidad de la operación de los módulos adquiridos y ajustes de

reportes.

B. SOPORTE TÉCNICO REMOTO

- Chat en línea en www.tns.co.
- Asistencia para la configuración, administración y operación.

C. ENTREGABLES

- Manual de operación de Portal TNS Sector Público en medio digital para los módulos adquiridos.

7. BENEFICIOS

- **Accesibilidad de la información mediante cliente ligero en cualquier geografía, hora y equipo**. Los usuarios pueden acceder a Portal TNS Sector Público desde cualquier equipo con una conexión a Internet.
- **Baja inversión en hardware.** TNS proporciona el servidor. No se requiere una red cableada, IP pública o escritorios remotos.
- **Seguridad en la información**. Gracias a la arquitectura en nube los usuarios pueden formatear los equipos sin perder la información contenida en Portal TNS Sector Público.
- **Versiones.** Contar con la última versión que se despliega en el servidor.
- TNS cuenta con Certificaciones ICONTEC en las normas ISO/IEC 27001 en Seguridad de la Información e ISO 9001 en Calidad.
- TNS está autorizado por la DIAN para prestar los servicios como Proveedor Tecnológico de Factura Electrónica.

8. CONSIDERACIONES

- Conexión a Internet. No requiere una red cableada o IP pública.
- Correcto manejo de credenciales. Los usuarios deben tener un excelente manejo en sus contraseñas y confidencialidad empresarial. Se autentica con NIT, Usuario y Clave (password) la cual debe ser digitada siempre, ya que no se almacena en el dispositivo local.
- Disponibilidad. TNS realizará los esfuerzos comercialmente razonables para que los servicios incluidos estén disponibles la mayor parte del tiempo, el tiempo que no se logre acceder es usado para realizar mantenimientos a las bases de datos o actualizaciones al sistema.
- Respaldo de la información. TNS realiza copias de seguridad y Snapshots de las bases de datos diariamente y los alberga en instancias de servidores físicamente lejanos a la nube principal. Los Usuarios tienen la posibilidad de exportar documentos desde Portal TNS Sector Público a archivos de Excel, sin responsabilidad o intervención de TNS, lo que permite una portabilidad de los datos al Usuario, se recomienda guardar la información en un sistema de almacenamiento frío sin conexión externa.
- En ningún momento TNS se obliga a entregar los datos en formato alguno ni a llevar a cabo un proceso de migración, ni efectuar un desarrollo para que la información pueda ser analizada, ingresada o digitalizada en cualquier otro software.
- La información sobre Usuarios y contraseñas no es posible de entregar debido a que la misma no es almacenada, esto para evitar intrusiones a la información.

- Portal TNS Sector Público no incluye la elaboración de módulos nuevos ni adaptaciones específicas, estas serán cotizadas con un costo adicional
- Los Términos y Condiciones de Portal TNS constituyen las condiciones y requisitos de uso y privacidad para todos los servicios prestados en la actualidad y los añadidos en el futuro en la infraestructura tecnológica de TNS disponible para Portal TNS Sector Público.

9. REQUERIMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL EQUIPO

Cliente Ligero

- Procesador de 2.0 GHz o Superior
- 4 GB de Memoria RAM
- Espacio libre Disco Duro de 4 GB
- Disco Duro de Estado Sólido
- Windows 8.1 o Superior
- Internet Banda Ancha de conexión persistente

*Estas especificaciones son las mínimas con las cuales puede funcionar Portal TNS Sector Público, el cual es un Software como Servicio (SaaS) que se ejecuta en una infraestructura de nube en AWS, el cual es accesible desde varios dispositivos a través de una interfaz de cliente ligero, como un navegador WEB o de programa.

*** El Usuario acepta, al momento de empezar a utilizar Portal TNS, respetar todos los Términos y Condiciones impuestos, así como sus modificaciones y actualizaciones, para lo cual se compromete a consultarlos constantemente en el siguiente enlace: www.tns.co/terminosycondicionesportaltns**

*** Con la aceptación de la presente Propuesta Económica el Titular acepta la Política para el Tratamientode Datos Personales de TNS SAS, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: www.tns.co/politicadeprivacidad**

Agradecemos la atención brindada a nuestra propuesta y quedamos a disposición para proporcionar cualquier información adicional que puedan requerir,

Edgar Leal Gelvez
Gerente
TNS SAS
Celular: 317 368 6761
e-mail: ab.vega@tns.co

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2026 - 17:00:40
Recibo No. H000059938, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V89ubCkP1G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TNS SAS
Nit : 800182856-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 50645
Fecha de matrícula: 05 de enero de 1993
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CC BOLIVAR LC B 16
Barrio : CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL BOLIVAR
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : contabilidad@tns.co
Teléfono comercial 1 : 5748710
Teléfono comercial 2 : 3213520273
Teléfono comercial 3 : 3212359206

Dirección para notificación judicial : CC BOLIVAR LC B 16
Barrio : SAN LUIS
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : contabilidad@tns.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3373 del 07 de diciembre de 1992 de la Notaria 4a. De Cucuta ---------- de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 1993, con el No. 930004 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada T.N.S. LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 30 del 30 de noviembre de 2011 de la Junta de Socios de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2012, con el No. 9336518 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS CON AUMENTO DE CAPITAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita. Entre otras, tendrá como objeto las siguientes: 1. Elaboración, venta y exportación de software o sistemas informáticos. Compraventa, exportación o distribución o suministro de programas para computadores. 2. Prestación del servicio de software en la nube con el modelo software como servicio (SaaS). 3. Actividades de generación, transmisión, expedición, entrega y recepción de la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito, el documento soporte de pago de nómina electrónica, las notas de ajuste y demás instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta. 4. Diseño, desarrollo, mantenimiento, y comercialización de soluciones para: recaudo de facturación, ventas, pagos en línea, comercio electrónico, seguridad transaccional, sitios web, hosting, correo electrónico y plataforma de pagos TNS. 5. Fabricación, compraventa, exportación o importación, distribución o suministros de computadores, equipos electrónicos, libros electrónicos o físicos, manuales y sus accesorios, repuestos o materiales para la información sistematizada, alquiler de equipos de computación. 6. Importación de activos y lo necesario para el funcionamiento. 7. Suministro o capacitación de personal para el procesamiento de información electrónica o en medios magnéticos, tales como la digitación, diseño de sistemas computacionales o informáticos, etc. 8. Y demás actividades análogas. Parágrafo: Para facilitar el proceso de expansión de las operaciones mercantiles, la SAS podrá celebrar uniones temporales, consorcios, contratos de cuentas en participación o vincular temporal o permanentemente a accionistas estratégicos mediante acciones de pago o de otra clase.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal.- Salvo disposición en contrario, la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de la persona natural accionista quien tendrá un suplente, salvo decisión en contrario por parte de la asamblea de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. En el evento de ausencia temporal o permanente del representante legal designado, será representante legal el suplente, quien también tendrá la facultad de comprometer a la sas mediante actos o contratos de cuantía ilimitada.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos; se hubieran reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 049 del 14 de junio de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2023 con el No. 9390293 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR LEAL GELVEZ	C.C. No. 13.470.591
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIBEL CARDENAS LOPEZ	C.C. No. 60.314.227

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 042 del 12 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2021 con el No. 9374488 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	KAREN DANITZA OMAÑA MORENO	C.C. No. 1.090.398.960	192731-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	EDGAR ADOLFO APARICIO SAYAGO	C.C. No. 1.090.399.163	208367-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3673 del 04 de noviembre de 1997 de la Notaria 5a. De Cucuta Cúcuta	9307598 del 13 de noviembre de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 872 del 21 de abril de 2003 de la Notaria Quinta Cúcuta	9315081 del 28 de abril de 2003 del libro IX
*) Acta No. 30 del 30 de noviembre de 2011 de la Junta De Socios	9336518 del 10 de enero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 40 del 13 de julio de 2020 de la Asamblea De Accionistas	9372577 del 11 de septiembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 43 del 23 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas	9375546 del 30 de marzo de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6201
Actividad secundaria Código CIIU: J6202
Otras actividades Código CIIU: G4651 J6209

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TNS SOFTWARE
Matrícula No.: 50646
Fecha de Matrícula: 05 de enero de 1993
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC BOLIVAR LC B 16
Barrio : CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL BOLIVAR
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2026 - 17:00:40
Recibo No. H000059938, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V89ubCkP1G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.590.186.110,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : J6201.

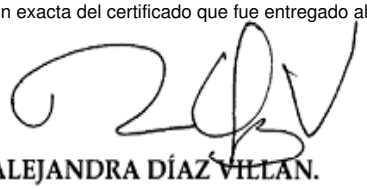
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13470591

LEAL GELVEZ
APELLIDOS

EDGAR
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1964
ARBOLEDAS
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
A- G.S. RH
M SEXO

14-SEP-1982 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2500100-55083551-M-0013470591-20001025 06122 00299A 02 005377116

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227420172

(415)7707212489984(8020) 000014122742017 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 2 8 5 6	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TNS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CC BOLIVAR LC B 16

42. Correo electrónico contabilidad@tns.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 5 2 0 2 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	1 9 9 2 1 2 0 7	6 2 0 2	1 9 9 2 1 2 0 7		4 6 5 1	6 2 0 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	1	5	1	6	3	9	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
16- Obligación facturar por ingresos bienes
39- Proveedor de Servicios Tecnológicos
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	1		
		58. CPC	9 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEAL GELVEZ EDGAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227420172

(415)7707212489984(8020) **000014122742017 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 2 8 5 6	1	Impuestos de Cúcuta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 3 7 3	4 3
73. Fecha	1 9 9 2 1 2 0 7	2 0 2 1 0 3 2 3
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 3 0 1 0 5	2 0 2 1 0 3 3 0
77. No. Matrícula mercantil	5 0 6 4 5	5 0 6 4 5
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 2 1 2 0 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 1 1 1 3 0		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227420172

(415)7707212489984(8020) **000014122742017 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 2 8 5 6	1	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 6 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 4 7 0 5 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEAL	GELVEZ	EDGAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 6 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 0 3 1 4 2 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	LOPEZ	MARIBEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227420172

(415)7707212489984(8020) **000014122742017 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 2 8 5 6	1	Impuestos de Cúcuta	7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 0 3 1 4 2 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARDENAS	LOPEZ	MARIBEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000	5 0	1 9 9 2 1 2 0 7	2 0 1 1 1 1 3 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 4 7 0 5 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEAL	GELVEZ	EDGAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000	5 0	1 9 9 2 1 2 0 7	2 0 1 1 1 1 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227420172

(415)7707212489984(8020) **000014122742017 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 2 8 5 6	1	Impuestos de Cúcuta	7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 3 9 8 9 6 0		1 9 2 7 3 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
OMAÑA	MORENO	KAREN	DANITZA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 1 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 3 9 9 1 6 3		2 0 8 3 6 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
APARICIO	SAYAGO	EDGAR	ADOLFO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 1 1 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 4 2 1 1 9 6	1	3 0 3 6 9 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
YARURO	LOPEZ	WILFRED	SAUL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 1 1 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227420172

(415)7707212489984(8020) **000014122742017 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 2 8 5 6	1	Impuestos de Cúcuta 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1	

162. Nombre del establecimiento: TNS SOFTWARE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1	

165. Dirección: CC BOLIVAR LC B 16 BRR CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL BOLIVAR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 0 6 4 6	1 9 9 3 0 1 0 5	
168. Teléfono: 6 0 7 5 7 4 8 7 1 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-96-52
Fecha Registro
31-ago.-2023

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	EDGAR LEAL GELVEZ	**No de identificación CC**	13470591
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CC BOLIVAR LC B16 Y B21	**Ciudad:**	CÚCUTA

AUTOR

Nombres y Apellidos	MARIBEL CARDENAS LOPEZ	**No de identificación CC**	60314227
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CC BOLIVAR LC B16 Y B21	**Ciudad:**	CÚCUTA

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL

Razón Social	T.N.S. S.A.S.	**Nit**	800182856
Dirección	CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCA	**Ciudad:**	CÚCUTA

PRODUCTOR

Razón Social	T.N.S. S.A.S.	**Nit**	800182856
Dirección	CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCA	**Ciudad:**	CÚCUTA

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original PORTAL TNS SECTOR PÚBLICO

Año de Creación	**País de Origen**	**Año Edición**
2018	COLOMBIA	

CLASE DE OBRA	PUBLICADA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA DERIVADA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA EN COLABORACION
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	MATERIAL AUXILIAR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) QUE PERMITE LA GESTIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS: MÓDULOS DE PRESUPUESTO, TESORERÍA, CONTABILIDAD, ALMACÉN, ACTIVOS FIJOS, NÓMINA, CRM Y CONTRATOS; GESTIÓN TRIBUTARIA DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES, CON SU LIQUIDACIÓN, CONTROL DE CARTERA Y RECAUDO; FACTURACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS, CARTERA, APP TOMA DE LECTURAS Y OFICINA VIRTUAL; TRANSMISIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA DIAN, PORTAL WEB TNS, PAGOS TNS, WEB SERVICE CAJA-BANCOS Y CONEXIÓN API

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	**EDGAR LEAL GELVEZ**	No de Identificación	**13470591**
Nacional de	**COLOMBIA**	Medio Radicación	**REGISTRO EN LINEA**
Dirección	**CC BOLIVAR LC B16 Y B21**	Ciudad	**CÚCUTA**
		Teléfono	**3123770243**
Correo electrónico	**CONTABILIDAD@TNS.CO**	Radicación de entrada	**1-2023-78061**
En representación de	**EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA**		

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida

13-96-52

Fecha Registro

31-ago.-2023



NATHALIE GRANADOS BERMEO

JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

NIT 800182856-1

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **EDGAR LEAL GELVEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **13.470.591** de Cúcuta, en calidad de Representante Legal de **TNS SAS** con NIT **800.182.856-1**, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incursas en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refiere la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicadas y no estamos inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Se expide a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

Firma: _____

Nombre del Proponente: TNS SAS
NIT: 800.182.856-1
Nombre Representante Legal: Edgar Leal Gelvez
C.C. No. 13. 470.591 de Cúcuta
Dirección Comercial: Centro Comercial Bolívar Local B-16
Celular: 3209624128
E-mail: contabilidad@tns.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de febrero de 2026, a las 12:28:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13470591
Código de Verificación	13470591260203122810

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de febrero de 2026, a las 12:27:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001828561
Código de Verificación	8001828561260203122732

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290620616

PIB
12:57:33

Bogotá DC, 03 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR LEAL GELVEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13470591:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290620474

PIB
12:55:27

Bogotá DC, 03 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona T N S SAS identificado(a) con NIT número 8001828561:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:45:35 PM horas del 03/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13470591**

Apellidos y Nombres: **LEAL GELVEZ EDGAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2025 12:06:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13470591** y Nombre: **EDGAR LEAL GELVEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122471669** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

NIT 800182856-1

EL GERENTE Y REVISOR FISCAL DE TNS SAS

CERTIFICAN QUE:

TNS SAS se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social, Fondo de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para su verificación, se adjuntan los recibos de pago efectuados vía portal Aportes en Línea.

Se expide en San José de Cúcuta, a los seis (6) días del mes de febrero del 2026.

Atentamente,

ING. EDGAR LEAL GELVEZ
GERENTE
TNS SAS

KAREN DANITZA OMAÑA MORENO
REVISOR FISCAL T.P. 192731-T
TNS SAS

NIT 800182856-1

EL GERENTE Y REVISOR FISCAL DE TNS SAS

CERTIFICAN QUE:

TNS SAS se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social, Fondo de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para su verificación, se adjuntan los recibos de pago efectuados vía portal Aportes en Línea.

Se expide en San José de Cúcuta, a los dos (2) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

ING. EDGAR LEAL GELVEZ
GERENTE
TNS SAS

KAREN DANITZA OMAÑA MORENO
REVISOR FISCAL T.P. 192731-T
TNS SAS

NIT 800182856-1

EL GERENTE Y REVISOR FISCAL DE TNS SAS

CERTIFICAN QUE:

TNS SAS se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social, Fondo de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para su verificación, se adjuntan los recibos de pago efectuados vía portal Aportes en Línea.

Se expide en San José de Cúcuta, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

ING. EDGAR LEAL GELVEZ
GERENTE
TNS SAS

KAREN DANITZA OMAÑA MORENO
REVISOR FISCAL T.P. 192731-T
TNS SAS

NIT 800182856-1

EL GERENTE Y REVISOR FISCAL DE TNS SAS

CERTIFICAN QUE:

TNS SAS se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social, Fondo de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para su verificación, se adjuntan los recibos de pago efectuados vía portal Aportes en Línea.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 11 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

ING. EDGAR LEAL GELVEZ
GERENTE
TNS SAS

KAREN DANITZA OMAÑA MORENO
REVISOR FISCAL T.P. 192731-T
TNS SAS

NIT 800182856-1

EL GERENTE Y REVISOR FISCAL DE TNS SAS

CERTIFICAN QUE:

TNS SAS se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social, Fondo de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para su verificación, se adjuntan los recibos de pago efectuados vía portal Aportes en Línea.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 07 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

ING. EDGAR LEAL GELVEZ
GERENTE
TNS SAS

KAREN DANITZA OMAÑA MORENO
REVISOR FISCAL T.P. 192731-T
TNS SAS

NIT 800182856-1

EL GERENTE Y REVISOR FISCAL DE TNS SAS

CERTIFICAN QUE:

TNS SAS se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social, Fondo de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para su verificación, se adjuntan los recibos de pago efectuados vía portal Aportes en Línea.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 11 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

ING. EDGAR LEAL GELVEZ
GERENTE
TNS SAS

KAREN DANITZA OMAÑA MORENO
REVISOR FISCAL T.P. 192731-T
TNS SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.398.960**

OMAÑA MORENO

APELLIDOS

KAREN DANITZA

NOMBRES

Karen D Omaña Moreno

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1988**

CUCUTA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

10-ENE-2007 CUCUTA

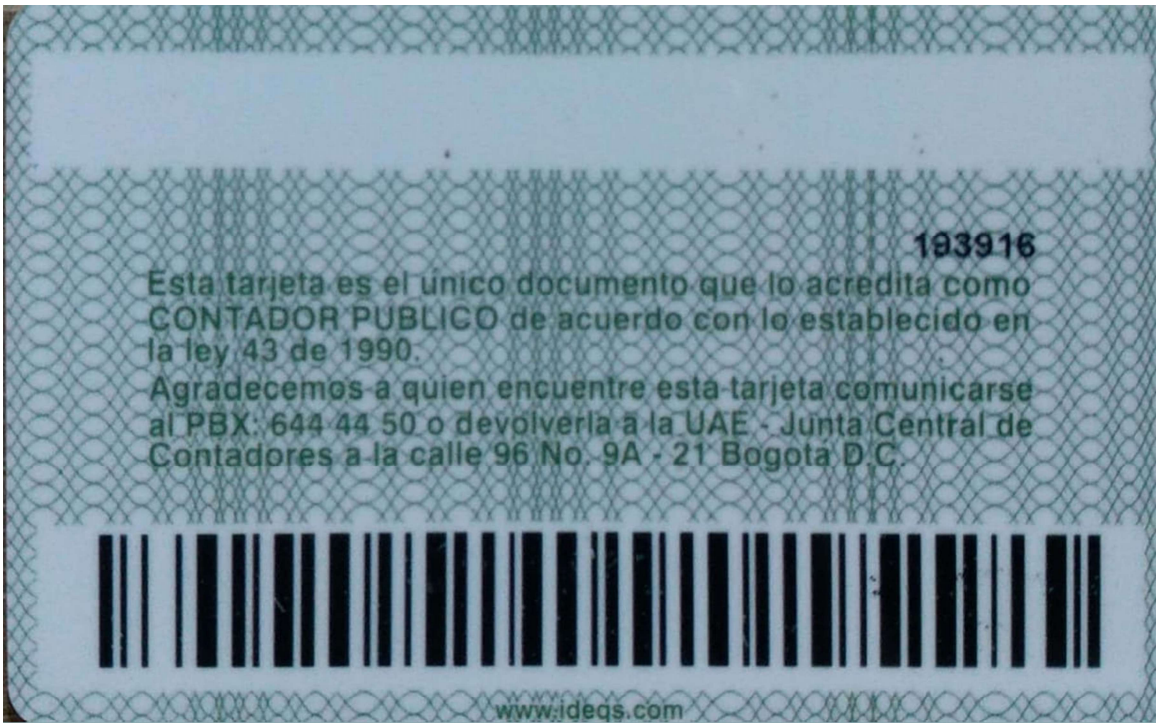
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2500100-57158223-F-1090398960-20070518 **04113**07138A 02 233533042


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
192731-T
KAREN DANITZA
OMAÑA MORENO
C.C. 1090398960
RESOLUCION INSCRIPCION 1262
FECHA 14/08/2014
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
204869


193916
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.
www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8788469B5AD9908B1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KAREN DANITZA OMAÑA MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090398960 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 192731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *